



**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS
NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-
LA BARCA/2013
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES
EJERCICIO: 2012
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA
FOLIO JAL 18122013-01**

I.- OBJETO.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 fracciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transferencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, y con el objeto de hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales, transferidos al Estado de Jalisco, del Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio Presupuestal 2012; que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado, ubicada en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, C.P. 44360 Guadalajara Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2013.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

Oficio número **4426/DGVCO/DAOC/2013** de fecha 09 de septiembre de 2013, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

IV.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento de La Barca:

Arq. Víctor Manuel Navarro Romero, Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida.

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Coordinador Administrativo – Financiero.

V.- HECHOS

Los auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento de La Barca, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar lo siguiente:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del programa que nos ocupa, ejecutado por el H. Ayuntamiento de La Barca, se obtuvieron los resultados que se presentan en **2 (dos) cédulas de observación por parte de la auditoría administrativa – financiera, y acta de sitio por parte de la auditoría técnica**, las cédulas se presenta en dos tantos originales, y el acta de sitio se presenta en copia simple, que fueron leídas y firmadas en dos tantos originales.

PASA A FOLIO JAL 18122013-02



**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS
NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-
LA BARCA/2013
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES
EJERCICIO: 2012
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA
VIENE DEL FOLIO JAL 18122013-01**

FOLIO JAL 18122013-02

Por otra parte, se exhorta al Gobierno Municipal de La Barca, dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2013**, a los recursos del Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio presupuestal 2012.


VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como copia simple de 2 (dos) cédulas de observaciones de la auditoría administrativa - financiera y copia simple del acta de sitio por parte de la auditoría técnica, al servidor público Arq. Víctor Manuel Navarro Romero, Director de Obras Públicas, identificándose con Licencia de Conducir número expedida por el Gobierno de Jalisco, con quien se entendió la diligencia, es de señalar que las cédulas de observaciones originales se entregaran mediante oficio al municipio.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA

Arq. Víctor Manuel Navarro Romero
Director de Obras Públicas

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO


L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida


Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador Administrativo - Financiero

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTES

Licencia No
29N2027215

LICENCIA DE CONDUCIR
VICTOR MANUEL
NAVARRO ROMERO

CHOFER

GOBIERNO DE JALISCO
Lic. Luis Manuel Gutiérrez Coronado
Secretario de Seguridad

GOBIERNO DE JALISCO

Restricciones:

Domicilio:

FIRMA DEL CONDUCTOR

02750466